



En Santiago, República de Chile, a 01 de julio del 2021, se procede al término de la revisión de las subsanaciones enviadas al correo electrónico [hablemosdetodo@injuv.gob.cl](mailto:hablemosdetodo@injuv.gob.cl), de las re consideraciones recibidas en el mismo correo, y a la revisión del estado financiero de las entidades postulantes, tal como se indicara en el acta preliminar de admisibilidad, publicada el miércoles 23 de junio del 2021 en <https://injuv.gob.cl/concursoejecucionchat2021>.

La revisión de admisibilidad final se realizó de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de las Bases Técnicas y Administrativas para el Concurso de Ejecución de la Asistencia Psicosocial por Chat "Hablemos de Todo" INJUV 2021-2022, aprobadas por resolución exenta N°598 y puestas a disposición de las organizaciones postulantes desde el Viernes 4 de Junio 2021.

De un total de 1 postulación recibida, 1 total está en condiciones de pasar a la etapa de evaluación CEP (Cuadro N°1).

La notificación del estado de admisibilidad final, también se realizó hoy jueves 01 de Julio 2021, a través del correo electrónico [hablemosdetodo@injuv.gob.cl](mailto:hablemosdetodo@injuv.gob.cl). Asimismo, esta acta está disponible desde hoy en la sección "Documentos" del sitio web <https://injuv.gob.cl/concursoejecucionchat2021>.



**ACTA DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD FINAL DEL CONCURSO DE  
EJECUCIÓN DE LA ASISTENCIA PSICOSOCIAL DEL CHAT  
HABLEMOS DE TODO INJUV**

**1. Proyectos declarados admisibles de pasar a evaluación.**

En el cuadro N°1, se muestran los proyectos declarados admisibles de evaluar, es decir que serán sometidos a revisión de la Comisión Evaluadora de Proyectos:

**Rut de la organización**

65.034.418-9

<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Fecha:</b>
Hablemos de Todo Departamento de Coordinación Programática	Víctor Morales Jefe (s) Departamento de Coordinación Programática	01/07/20 21